

**A LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA-LA MANCHA**

....., Procuradora de los Tribunales y del
Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza de Castilla-La Mancha (STE-
CLM), según acredito debidamente mediante poder notarial que adjunto al presente escrito
(como documento nº1), ante la Sala comparezco y respetuosamente DIGO:

I- Que por medio del presente escrito, en base a lo establecido en el artículo 10.1 a)
de la LJCA, siendo el objeto del recurso una resolución procedente de un órgano central de
la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de la Directora
General de Inclusión Educativa y Programas y no tratándose de ninguna de las materias
incluidas en el artículo 8.2 LJCA, la competencia para el enjuiciamiento del mismo,
corresponde a la Sala de lo Contencioso- Administrativo del Tribunal Superior de Justicia
de Castilla-La Mancha) interpongo recurso contencioso-administrativo contra la
Resolución de 28/01/2021, de la Dirección General de Inclusión Educativa y
Programas, por la que se modifica la Resolución de 16/06/2020, por la que se concreta
el calendario escolar de las enseñanzas no universitarias para el curso académico
2020/2021 en la Comunidad autónoma de Castilla la Mancha, publicada en el
D.O.C.M, de 29 de enero del 2021.

II- Que de conformidad con el artículo 45 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-
Administrativa, a los efectos oportunos se acompañan con este escrito:

1º Copia de la Resolución que se recurre,(como documento número 2).

2º Certificado de acuerdo adoptado por unanimidad por el Secretariado Regional del
Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza de Castilla la Mancha (STE-
CLM), celebrado el 3 de Febrero de 2021, sobre la interposición del presente recurso(como
documento nº3).

A LA SALA SUPLICO, Que tenga por presentado este escrito con los documentos
que se acompañan, se sirva admitirlo, tenga por interpuesto recurso contencioso-
administrativo contra la Resolución de 28/01/2021, de la Dirección General de Inclusión
Educativa y Programas, por la que se modifica la Resolución de 16/06/2020, por la que
se concreta el calendario escolar de las enseñanzas no universitarias para el curso
académico 2020/2021 en la Comunidad autónoma de Castilla la Mancha.

